



**CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN**

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE VERÍA CON AGRADO QUE EL PODER EJECUTIVO, POR INTERMEDIO DEL ORGANISMO QUE CORRESPONDA, REALICE LOS CONVENIOS NECESARIOS CON CADENAS DE SUPERMERCADOS ENCUADRADAS COMO GRANDES SUPERFICIES COMERCIALES CONFORME LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 2) INCISO E) DE LA LEY PROVINCIAL 12069, A FINES DE QUE SUS CAJAS SE HABILITEN PARA EL COBRO DE IMPUESTOS PROVINCIALES, FACTURAS DE EPE, ASSA Y LITORAL GAS, A TRAVÉS DE TODOS LOS MEDIOS DE PAGO, E INSTE A REDES DE PAGO EXTRABANCARIO COMO PAGO FÁCIL, RAPIPAGO O SIMILES, A REALIZAR CONVENIOS SIMILARES CON ESTAS CADENAS DE SUPERMERCADOS PARA FACILITAR EL COBRO DE SERVICIOS COMO SERVICIOS DE TELEFONÍA , SERVICIOS DE CABLE , ETC. EN VIRTUD DE HABILITAR A LOS SANTAFESINOS OTRAS BOCAS DE PAGO Y EVITAR AGLOMERACIONES DE CIUDADANOS EN LOS LUGARES ACTUALMENTE HABILITADOS.

**Walter Ghione**

**Diputado Provincial**

**Nicolas Mayoraz**

**Diputado Provincial**

**Juan Argañaraz**

**Diputado Provincial**

**Natalia Armas**

**Diputada Provincial**



## FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

En este marco donde la epidemia de la enfermedad por coronavirus 2019 (COVID-19) que comenzó a fines de diciembre de 2019 en la ciudad de Wuhan, capital de la provincia de Hubei en China central y desde entonces, se ha extendido rápidamente y a la fecha tiene un lamentable saldo de 129.099 personas fallecidas en todo el mundo y en el país a la fecha ya se cuentan 109 víctimas fatales, se ha dispuesto a nivel nacional la prórroga del decreto 297/20 que estipula el Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio hasta, al menos fecha 26 de abril, existiendo la posibilidad cierta de volver a prorrogar esta medida.

Este aislamiento dispuesto ha hecho que solamente algunas actividades consideradas esenciales sean las que se encuentren funcionando a la fecha.

Dentro de estas excepciones no se encuentran redes de pago extrabancario como Pago Fácil o Rapipago excepto aquellos que funcionen como ventanillas en supermercados, quioscos, farmacias o locutorios, pero lo cierto es que conforme estimaciones las operaciones de estas redes de pago extrabancario se redujo un 80% y muchos puntos de atención, incluso aquellos que se encuentran dentro de los supermercados, tengan sus persianas bajas.

Esto ha generado que, al contrario de lo que se pretende, se generen grandes aglomeraciones de



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

ciudadanos en los pocos lugares habilitados, especialmente en las grandes ciudades, produciéndose colas de en algunos casos de hasta 2 cuadras y demoras de hasta 3 horas en cuanto a los pagos de los servicios y siendo un potencial foco de contagio especialmente para aquellos adultos mayores que van personalmente a pagar sus servicios.

Es por esto que vemos como una posibilidad cierta la realización de convenios con supermercados encuadrados como grandes superficies comerciales para que sus cajas sean bocas de pago para los impuestos y servicios de santafesinos.

Esto encuentra antecedentes incluso en otro momento de grandes dificultades del país como fue el año 2002 donde la firma Pago Fácil cerró acuerdos con Disco, Coto y Carrefour para que en las mismas cajas de los supermercados se puedan pagar las facturas.

Consideramos que es potestad del Gobierno Provincial la firma de convenios directamente con estos supermercados para el cobro de impuestos provinciales y el cobro de servicios de empresas estatales como EPE, ASSA y Litoral gas, y pretendemos se pueda instar a estas redes de pago extrabancario mencionadas puedan realizar convenios similares para facilitar también el pago de servicios como cable, telefonía fija y celular entre otras,

Por estos motivos, solicitamos a nuestros pares Diputados la aprobación del presente proyecto de comunicación.

**Walter Ghione**

**Diputado Provincial**

**Nicolas Mayoraz**

**Diputado Provincial**

**Juan Argañaraz**

**Diputado Provincial**

**Natalia Armas**

**Diputada Provincial**



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE